

MENDOZA, 31 AGO 2026

VISTO:

El contenido del Expediente: 28085/2026, sobre Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Mecatrónica, donde en NOTA 136488/2026 Secretaría Académica de esta Facultad propone la actualización de la **matriz de correspondencia** que aplica a la efectiva implementación del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 094/2023-CS;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 125/2025-CD se estableció la matriz de correspondencia de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

Las actualizaciones de la instrumentación académicos complementarios a los Planes de Estudios de las Carreras de Grado.

La implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 125/2025-CD y dictar una nueva disposición.

Que mediante Resolución Ministerial N° 1626/2021 y los anexos que son parte de la misma se definieron los contenidos curriculares básicos (ANEXO I), la carga horaria mínima (ANEXO II), los criterios de intensidad de la formación práctica (ANEXO III) y los estándares para la acreditación (ANEXO IV) de la carrera «Ingeniería Mecatrónica».

Que la citada Ordenanza 094/2023-CS autoriza al Consejo Directivo a establecer los instrumentos académicos que ordenen las acciones necesarias para beneficiar, con las mejoras introducidas en el nuevo plan de estudios, a la mayor cantidad posible de estudiantes inscriptos en el plan de estudios anterior de la carrera.

Que la propuesta de la **matriz de correspondencia** entre el Plan de Ingeniería en Mecatrónica, aprobado por Ordenanza N° 033/2009-CS y el diseño curricular de la carrera Ingeniería Mecatrónica, aprobado Ordenanza N° 094/2023-CS se presenta en el **Anexo I** como una herramienta para el pasaje ordenado de los estudiantes al nuevo plan. Y como Anexo II los temas complementarios que el estudiante deberá aprobar, según cada caso.

Que en la propuesta elevada por la Dirección General de la carrera «Ingeniería Mecatrónica» se indica que durante el proceso de rediseño curricular se completó la **matriz de correspondencia** entre planes.

Que las solicitudes de cambio de Plan de Estudios se gestionan ante la Dirección de Alumnos de Grado durante los períodos de inscripción a cursadas de marzo y agosto, conforme a lo establecido en el Calendario Académico vigente, se solicita que la aplicación de esta disposición no tenga carácter retroactivo respecto de aquellos estudiantes que hayan tramitado previamente el mencionado cambio de Plan de Estudios.

Que la matriz de correspondencia de la carrera Ingeniería Mecatrónica fue aprobada por Resolución N° 075/2024-CD, que en el año 2025 ante una nueva actualización se dejó sin efecto la citada disposición y se dictó una nueva Resolución (125/2025-CD).

Que la propuesta, elevada por la Dirección General de la Carrera «Ingeniería Mecatrónica» surge del trabajo realizado en el ámbito de la Comisión Asesora de dicha carrera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 11 de agosto del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 31 de agosto de 2026, el contenido de la Resolución N° 125/2025-CD por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer, a partir del 01 de setiembre de 2026, la **Matriz de correspondencia** entre el Plan de la carrera "Ingeniería en Mecatrónica", aprobado por Ordenanza N°033/2009-CS y el Plan de Ingeniería Mecatrónica aprobado por Ordenanza N° 094/2023-CS que se detallan en los ANEXOS I y II, que forman parte de la presente Resolución.

Resol. – CD N° 285/2026

ARTICULO 3°.- Establecer que, a los efectos de la aplicación de la Matriz de Correspondencia aprobada en el artículo precedente, se reconocerán los siguientes tipos de equivalencia:

- a) **Equivalencia Directa:** Se otorga cuando el espacio curricular del Plan de Estudios anterior cubre de manera integral los contenidos mínimos del espacio curricular del nuevo Plan de Estudios, no requiriendo la acreditación de contenidos adicionales. **(La calificación final del espacio curricular corresponderá a la nota de origen).**
- b) **Equivalencia Parcial:** Se otorga cuando el espacio curricular del Plan de Estudios anterior cubre parcialmente los contenidos del espacio curricular del nuevo Plan de Estudios. La aprobación definitiva queda sujeta a la evaluación favorable de los temas complementarios detallados en el Anexo II. **(La calificación final del espacio curricular corresponderá a la nota de origen).**
- c) **Correspondencias Múltiples o Combinadas:** Se aplicarán cuando la equivalencia, ya sea directa o parcial, requiera la acreditación previa y conjunta de dos o más espacios curriculares del Plan de Estudios anterior. **En estos casos, la calificación final del espacio curricular correspondiente será la más alta obtenida entre los espacios curriculares acreditados.** Asimismo, cuando un único espacio curricular de origen acredite dos o más espacios curriculares del nuevo Plan de Estudios, **la calificación final de cada una de ellas corresponderá a la nota obtenida en el espacio curricular de origen.**
- d) **Sin Correspondencia:** Aplica a los nuevos espacios curriculares incorporados en los planes de estudio que no poseen un antecedente en la estructura curricular anterior, o al espacio curricular del plan activo no vigente sin equivalencia asignada en el nuevo plan.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Secretaría Académica en conjunto con la Dirección de Carrera de Ingeniería Mecatrónica y en función de las estadísticas académicas podrá analizar y proponer modificaciones a la matriz de correspondencia si resultara pertinente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **285/2026**

ANEXO I

Matriz de Correspondencia Planes de Estudios Ord. N° 33/2009-CS → Ord. N° 94/2023-CS – Carrera Ingeniería Mecatrónica

Plan de Estudios 33/2009-CS			Plan de Estudios 94/2023-CS			Correspondencia
Semestre	Espacio curricular	Hs	Semestre	Espacio curricular	Hs	
1	Álgebra	90	1	Álgebra	90	Directa
1	Análisis Matemático I	120	1	Análisis Matemático I	90	Directa
1	Geometría Analítica	60	1	Geometría Analítica	90	Directa
1	Introducción a la Ingeniería	45	1	Introducción a la Ingeniería	60	Directa
3	Análisis Matemático II	90	2	Análisis Matemático II	90	Directa
2	Física I	120	2	Física I	105	Directa
6	Electrónica General y Aplicada (*1)	90	2	Taller Inicial de Mecatrónica	45	Directa
7 y 8	Inglés Coloquial I (anual) (*2)	90	2	Inglés I	60	Directa
2	Sistemas de Representación y Dibujo	90	2	Sistemas de Representación Gráfica	75	Directa
2	Química General e Inorgánica	90	3	Química General e Inorgánica	75	Directa
3	Física II	105	3	Física II	105	Directa
-	Gestión Ambiental (optativa) (*3)	45	3	Fundamentos Ambientales en Ingeniería	45	Parcial (Ver AnexoII)
3	Cálculo Numérico y Métodos Numéricos	90	3	Métodos Numéricos y Programación	90	Directa
7 y 8	Inglés Coloquial I (anual) (*2)	-	3	Inglés II	60	Directa
6	Informática	60	4	Informática y Programación	60	Directa
4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	90	4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	90	Directa
4	Matemáticas Avanzadas	60	4	Matemáticas Avanzadas	60	Directa
4	Estadística Técnica	75	4	Probabilidad y Estadística	75	Directa
3 y 4	Inglés Técnico I (anual)	90	4	Inglés III	90	Directa
5	Ciencia de los Materiales	90	5	Ciencia y Tecnología de Materiales	90	Directa
5	Estática y Resistencia de Materiales	90	5	Estática y Resistencia de Materiales	90	Directa
5	Productómica	60	5	Metrología y Normalización	60	Directa
5	Sistemas de Automatización	60	5	Sistemas de Automatización	60	Directa
9y10	Inglés Coloquial II (anual)	90	5	Inglés IV	60	Directa
6	Electrónica General y Aplicada (*1)	-	6	Electrónica General y Aplicada	90	Directa
7	Materiales	60	6	Materiales	60	Parcial (Ver Anexo II)
6	Mecánica Aplicada (*4)	90	6	Mecánica Racional	60	Parcial (Ver Anexo II)
6	Mecánica Aplicada (*4)	-	6	Elementos de Máquinas	60	Directa
6	Mecánica de los Fluidos	90	6	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	75	Directa

Anexo I – Resol. – CD N° 285/2026

Plan de Estudios 33/2009-CS			Plan de Estudios 94/2023-CS			Correspondencia
Semestre	Espacio curricular	Hs	Semestre	Espacio curricular	Hs	
7	Mecánica Vibratoria	60	7	Mecánica Estructural	75	Directa
9	Concepción y Fabricación Asistida por Computadora	60	7	Concepción y Fabricación Asistida por Computadora	60	Directa
7	Microcontroladores y Electrónica de Potencia	60	7	Microcontroladores y Electrónica de Potencia	60	Directa
	Economía (optativa)	60	7	Economía y Evaluación de Proyecto	75	Directa
7	Tecnología Industrial	60	7	Tecnología Industrial	60	Directa
8	Automática y Maquinas Eléctricas	60	8	Automática y Máquinas Eléctricas	60	Directa
8	Inteligencia Artificial I	90	8	Inteligencia Artificial I	90	Directa
8	Robótica I	60	8	Robótica I	60	Directa
8	Programación Orientada a Objetos	60	8	Programación Avanzada	60	Directa
	Ingeniería Legal (optativa)	60	8	Legislación y Ética Profesional	60	Directa
	Optativa o actividad académica acreditable	60	8	Optativa/Electiva 1	45	Directa
9	Automatismos Industriales	60	9	Automatismos Industriales	60	Directa
9	Inteligencia Artificial II	60	9	Inteligencia Artificial II	60	Directa
9	Control y Sistemas	60	9	Control y Sistemas	60	Directa
5y6	Inglés Técnico II (anual)	90	9	Inglés V	60	Directa
-	Gestión Ambiental (optativa) (*3)	-	9	Gestión Ambiental en Mecatrónica	45	Directa
9	Optativa o actividad académica acreditable	60	9	Optativa/Electiva 2	45	Directa
10	Autómatas y Control Discreto	60	10	Autómatas y Control Discreto	60	Directa
10	Realidad Virtual	60	10	Realidad Virtual	60	Directa
10	Robótica II	60	10	Robótica II	60	Directa
10	Sistemas Neumáticos e Hidráulicos	60	10	Sistemas Neumáticos e Hidráulicos	60	Directa
-	Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (optativa)	90	10	Higiene y Seguridad	60	Directa
10	Optativa o actividad académica acreditable	60	10	Optativa/Electiva 3	45	Directa
11	Proyecto Final de Estudios	600	11	Proyecto Final de Estudios	100	Directa
11	Práctica Profesional Supervisada	400	11	Práctica Profesional Supervisada	200	Directa
4	Termodinámica y Maquinas Térmicas	90		Optativa/Electiva 1, 2 o 3	-	Directa
				Práctica Actividad Física Saludable	96	Sin Correspondencia
	Horas Totales —>	4630		Horas Totales —>	3936	

Referencias

- **(*1) y (*2):** Espacio curricular del Plan de Estudios - Ord. 33/2009-CS que se corresponde con dos espacios curriculares del Plan de Estudios -Ord. 94/2023-CS, ambos con equivalencia directa.
- **(*3) y (*4):** Espacio curricular del Plan de Estudios -Ord. 33/2009-CS que se corresponde con dos espacios curriculares del Plan de Estudios -Ord. 94/2023-CS; uno con equivalencia directa y otro con equivalencia parcial.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 285/2026

ANEXO II

El/la estudiante deberá aprobar, en una mesa de examen, los temas complementarios que se especifican en cada caso, si no aprueba el complemento se registrará en el espacio curricular como no aprobado.

Fundamentos Ambientales en Ingeniería, tema complementario: ***Calentamiento Global.***

Materiales, tema complementario: ***Simulación de Materiales.***

Mecánica Racional, tema complementario: ***DINÁMICA ANALÍTICA: Cinemática y coordenadas generalizadas. Principio de D'Alembert. Ecuaciones de Lagrange. Formulación Hamiltoniana. Transformaciones canónicas. Vibraciones y oscilaciones. Sistemas continuos.***

ANEXO II – RESOLUCIÓN – CD N° 285/2026